

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 104-FIA-UNAP-2021

San Juan Bautista, 17 de junio de 2021

(Pág. 01)

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

La Resolución del consejo universitario N° 087-2021-CU-UNAP (26-05-2021), en ARTICULO PRIMERO: Encargar a los decanos de las facultades académicas, a través de sus Consejo de Facultad, el proceso de contrato de docentes en las plazas orgánicas que vienen siendo ocupadas por docentes contratados que no ingresaron por concurso publico de merito y en aquellas plazas para contrato que fueron aprobadas para la implementación de los traslados externos extraordinarios de los estudiantes provenientes de universidades con licencia denegada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU), en cumplimiento al literal a) del articulo 125° y articulo 224° del Estatuto vigente.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Extraordinaria, del 17 de junio de 2021, el Consejo de Facultad, acordó conformar una comisión de Concurso público de docentes de la Facultad de Industrias Alimentarias, que serán los responsables de organizar y ejecutar e informar dicho proceso en las plazas orgánicas que vienen siendo ocupadas por docentes contratados que no ingresaron a laborar por concurso público de mérito y en aquellas plazas para contrato que fueron aprobados para la implementación de los traslados externos extraordinarios de los estudiantes provenientes de Universidades con licencia denegada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), en cumplimiento al literal a) del artículo 125° y el artículo 224° del estatuto vigente, según detalle:

| | |
|--|------------------------------|
| FERNANDO TELLO CELIS | Presidente |
| Docente Principal a DE, adscrito al departamento Académico de Ingeniería de Alimentos | |
| ELMER ALBERTO BARRERA MEZA | Miembro |
| Director del Departamento Académico de Ciencias y Tecnología de Alimentos | |
| ELMER TREVEJO CHÁVEZ | Miembro |
| Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias | |
| JESSY PATRICIA VÁSQUEZ CHUMBE | Docente Observador |
| Docente Principal a DE, adscrita al Departamento Académico de Ciencias y Tecnología de Alimentos | |
| PADILLA MORENO MARIBY | Estudiante observador |
| Estudiante de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana | |
| BENEDICTO ALONSO REATEGUI REATEGUI | Estudiante observador |
| Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias | |

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - DESIGNAR una **Comisión** de concurso público de docentes de la facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, conformada según detalle:

| | |
|---|-------------------|
| FERNANDO TELLO CELIS | Presidente |
| Docente Principal a DE, adscrito al departamento Académico de Ingeniería de Alimentos | |
| ELMER ALBERTO BARRERA MEZA | Miembro |
| Director del Departamento Académico de Ciencias y Tecnología de Alimentos | |

ELMER TREVEJO CHÁVEZ

Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias



UNAP

**FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 0104-FIA-UNAP-2021

San Juan Bautista, 17 de junio de 2021

(Pág. 02)

JESSY PATRICIA VÁSQUEZ CHUMBE

Docente Principal a DE, adscrita al Departamento Académico de Ciencias y Tecnología de Alimentos

PADILLA MORENO MARIBY

Estudiante de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana

BENEDICTO ALONSO REATEGUI REATEGUI

Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

Docente Observador

Estudiante observador

Estudiante observador

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Roger Ruiz Paredes MSc.
DECANO

Ing. Juan A. Flores Garazetta
Sec. Mario Académico

Distribución: VRAC, DAIA, DACTA, DEFBNH, DEFPIIA, y Archivo.